PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1260=

QUE CONCEDE PERMISO AL CAPITAN "H.C."PROFESOR DE ESGRINA DON JORGE GARCIA POSSE PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.), POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

S.3.N°.....

Asunción, 26 de Noviembre de 1948.-

Form. 29

Nº 503

Vistos: la presentación hecha por el Capitán "H.C."Profesor de Esgrima don Jorge García Posse ante la Dirección del Colegio Militar "Mariscal Francisco Solano López" y elevada por conducto del Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional(Exp. N°.3807/48), en la que solicita se le conceda la autorización correspondiente para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por el término de su permiso de vacación,y el Informe N°.300/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese permiso al Capitán "H.C." Profesor de Esgrima don Jorge García Posse, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires(R.A.), por el término de su permiso de vacación.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.